

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

ANEXO V

Modelo

303

Identificación (1)			D (0)	F [
			Devengo (2)	Ejercicio	Período	
NIF	Apellidos y Nombre o Razón social					
¿Tributa exclusivamente en régir ¿Es autoliquidación conjunta?	devolución mensual (Art. 30 RIVA)?	NO NO	Espacio re La Caracteria de la Caracteria en que se dicté		eración por código de barras Día Mes Año	
	e acreedores en el presente período de liquidación?		de concurso			
¿Es destinatario de operaciones del criterio de caja?	ial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? s a las que se aplique el régimen especial prorrata especial (artículo 103.Dos.1° LIVA)		Si se ha dictado auto período indique el tipo			
Revocación de la opción por la a 103.Dos.1º LIVA)	aplicación de la prorrata especial (artículo					
	esumen anual del IVA, modelo 390: s (art. 121 LIVA)?					
Liquidación (3)						
Régimen general						
IVA devengado			Base imponible	Tipo %	Cuota	
aorongaao		01		02	03	
Régimen general		04		05	06	
		07		08	09	
	rias de bienes y servicios	10			11	
	sión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12			13	
Modificación bases y cuotas		1			15	
Recargo equivalencia		16		17	18	
6 4		19		20	21 24	
Modificaciones bases y cuota	as del recargo de equivalencia				26	
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26]) 27						
IVA deducible				Base	Cuota	
Por cuotas soportadas en op	peraciones interiores corrientes		28		29	
	pperaciones interiores con bienes de inversió				31	
	as importaciones de bienes corrientes		32		33	
	as importaciones de bienes de inversión				35	
	nitarias de bienes y servicios corrientes				37	
	nitarias de bienes de inversión				- 39 41	
	es Especial A.G. y P					
	versión					
Regularización por aplicación	on del porcentaje definitivo de prorrata				44	
	Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [3	35] + [37] -	+ [39] + [41] + [42] + [43]	+ [44])	45	
	Resultado régimen general ([27] - [45])			46	

_	03	NIF		Арє	ellidos y Nombr	e o Razón social								Página 3
_		! for a dia	anal											
		ión adici		onvicios								59		
	_		_									60		
								ción				61		
Exc	lusivamen	te para aqu	ellos sujetos pas	sivos acogidos	al régimen es	special del crite	erio de d	caja y para aquéll	os que se			eraciones		-
Impo	ortes de las	entregas de	bienes y prestaci	ones de servicio	os a las que hal	piéndoles sido ap	licado el	régimen especial en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	ie	63	C	uota
			ones de bienes						02	Base imponib	le		Cuota	soportada
cial	del criteri	as adquisici o de caja	ones de bienes	y servicios a i	as que sea de	aplicación o a	ecte ei	regimen espe-	74			75		
	Resultac	lo												
R	egularizad	ión cuotas	art. 80.Cinco.5	a LIVA								76		
												64		
			tración del Estac									77		
												67		
			•									69		
	mente a la A Forales. Res	dministración d ultado de la reg	pasivos que tributan del Estado y a las Diputa ularización anual.	aciones A				ción complementaria): el mismo concepto, ejerc						
	68			2Hr08 I				[70])				71		
						•								
sa-	Si re	esulta 71	negativa consig	gnar el import	e a compensa	ar		Ingreso efectu	uado a fa	vor del Tesoro P	úblico,	cuenta re	estringida	de colabo-
ción (4		72			•	٦		racion en la re	caudacio r	on de la AEAT de	autoliq	luidacion	es.	7
ဦ _ပ		12					<u>E</u>	Importe:	L					
acti- d (2)			Sin activi	dad -			ngreso			Cóc	digo IBAN	J		
si vida					ш		l g			000	ואטו טאוג	4		
	Manifiesto	o a esa Dele mediante tra	egación que el in ansferencia banc	nporte a devol	ver reseñado indicada de la	deseo me sea								
	abonado	Importe:	73 D		Tindicada de la	que soy titulai .	<u>@</u>	pondiente al m	ismo cor	s complementar ncepto, eiercicio	ria de o v perí	tra autoli odo. indí	quidación quelo mai	anterior corres- rcando con una
Devolución (6)		·					aria	"X" esta casilla.						
njo			digo SWIFT-BIC —				nenta	En acta caca		Autoliquidació a continuación				dontificativo do
ြီ			Cóo	digo IBAN —	J		Complementaria (8)	la autoliquidac	ión anter	ior.	ei iiuiiie	io de jus	unicante ic	
							Com	Nº. de ju	ıstificante	:				
Ex	clusivam	ente a cum	plimentar en el	l último perío	do de liquida	ción por aquel	los suje	etos pasivos que	queden (exonerados de	la Decl	aración-ı	resumen a	anual del IVA
	А	Actividad	les a las que se i	refiere la decl	aración (de ma	ayor a menor imp	ortancia	por volumen de op	eraciones			В	Clave (Epígrafe IAE
Princ			·											_
Ot	ras													
	Si ha ef	ectuado op	eraciones por la	as que tenga o	bligación de i	oresentar la dec	claració	n anual de operac	ciones co	n terceras pers	onas, m	narque ur	na "X"	D
				·		rio (solo par		etos pasivos q	ue tribi				· ·	0/
	Álava	89	<u>%</u>	Guipúzc	oa <u>90 </u>		V	izcaya 91		%_ Nav	varra 🧐	92		<u>%</u>
	•		alizadas en e							_				
Ope	raciones	en régimen	general	anlicado al rác	riman aspacia	l del criterio de	 . caia hi	ubieran resultado	davanga	das conforma	80			
a la	regla gen	eral de dev	engo contenida	en el art. 75 L	.IVA						93			
											93			
		'									33			
											84			
	_	-		-							35			
		_									36 95			
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca									96					
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos arregimen especial derrecargo de equivalencia									97					
		_			-						98			
											79			
	Ū									_	99			
Tota	al volume	n de opera	ciones (Art. 12	21 Lev IVA) (8	80 + 81 + 93 +	94 + 83 + 84 +	85 + 86	6 + 95 + 96 + 97 +	98 - 79 -	99)	38			

Modelo 303		NIF	,	Apellidos y Nombre o Razón social Página					Página 4
Prorr									
1		(3 cifras)	Importe total de la	is operaciones		Importe de las operaciones con derecho a dec 502	lucción	Tipo 503	% prorrata
2					Importe de las operaciones con derecho a dec 507	Tipo 508	% prorrata		
					Importe de las operaciones con derecho a dec 512	Tipo 513	% prorrata		
166					Importe de las operaciones con derecho a dec	Tipo 518	% prorrata		
5	CNAE (3 cifras) Importe total de las operaciones 520 521				Importe de las operaciones con derecho a dec 522	Tipo 523	% prorrata		
Activ	Actividades con regímenes de deducción diferenciados								
IVA ded	ucibl	e: Grupo 1							
				Bienes y servicios corrientes	700	Base imponible	701	Cuota d	educible
IVA deduc	cible e	n operaciones	interiores				703		
				Bienes de inversión .					
IVA deducible en importaciones		Bienes corrientes	704		705				
				Bienes de inversión .	706		707		
IVA deduc	cible e	n adquisicione	s intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios	708		709		
				Bienes de inversión	710		711		
Compens	Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. 712						713		
ſ				714		715			
Regulariz	ación	de bienes de i	nversión				716		
.0.	Suma de deducciones (701+ 703+ 705 + 707 + 709								
			,						
IVA ded	ucibl	e: Grupo 2							
				Bienes y servicios corrientes	718	Base imponible	719	Cuota d	educible
IVA deduc	cible e	en operaciones	interiores	Bienes de inversión .	720		721		
				,	722		723		
IVA deduc	cible e	en importacione	2S	Bienes corrientes					
		Bienes de inversión . Bienes y servicios			725				
IVA deduc	cible e	en adquisicione	s intracomunitarias	corrientes	726		727		
Bienes de inversión 72					728		729		
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca . 730					730		731		
Rectificación de deducciones					732		733		
Regularización de bienes de inversión							. 734		
	Suma de deducciones (719 + 721+ 723 + 725 + 727+ 729 + 731 + 733 + 734)								





Impuesto sobre el Valor Añadido Autoliquidación

Modelo

303

NIF Apellidos y Nombre o Ra Liquidación (3)	Devengo (2) Ejercicio Período Razón social Espacio reservado para numeración por código de barras
Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar 72 C Sin actividad - Sin actividad - Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado des abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que Importe: 73 D Código SWIFT-BIC Código IBAN	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones. Importe: Código IBAN Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº. de justificante